



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

12159 *Reparación de deficiencias e incorporación de las oportunas correcciones a la documentación del expediente de la propuesta de Modificación puntual núm. 3*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 27 de noviembre de 2020 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.- REPARAR las deficiencias expresadas en el acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico, adoptado en sesión ordinaria de 31/07/2020, incorporando las oportunas correcciones a la documentación del expediente de la propuesta de Modificación puntual núm. 3 consistente en el cambio de calificación de ensanche a espacio libre público para llevar a cabo la ampliación del sistema general espacio libre público (SGELP-11, zona verde interior).

2.- RESOLVER de nuevo las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, en el sentido expresado en el presente informe-propuesta de la Modificación puntual núm. 3 del PGOU de Inca.

3.- SOMETER a información pública por el plazo de 30 días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en la sede electrónica del Ayuntamiento, el expediente de modificación del PGOU de Inca con las correspondientes correcciones, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría General (Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio) de este Ayuntamiento para formular las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas.

4.- NOTIFICAR, personalmente, el presente acuerdo a las personas y/o interesados que hayan presentado alegaciones y/o sugerencias durante la última información pública. "

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos oportunos.

Inca, 1 de diciembre de 2020

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

